

Los profesores del IES Bernardino del Campo de Albacete queremos hacer llegar a la Administración Educativa, tanto a la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha como al Ministerio de Educación, una enérgica protesta por su gestión durante la crisis provocada por la pandemia de COVID-19. Nos unimos así a las reivindicaciones de otros muchos claustros docentes, que en estos días proliferan dentro de la comunidad educativa.

La declaración del Estado de Emergencia y el cierre de los colegios e institutos de todo el país, por constituir estos un importante vector de contagio del coronavirus, causó una gran alarma e incertidumbre entre el profesorado ante una situación inédita en nuestra historia educativa que requería de medidas urgentes y contundentes.

Mientras, el presidente de nuestra comunidad autónoma declaró a los medios de comunicación que los docentes pretendíamos beneficiarnos de “15 días de vacaciones”, palabras que nos resultan absolutamente indignantes por el desprecio que muestran hacia nuestra labor y esfuerzo y por las que solo hemos recibido una tibia disculpa.

Y no, señor Page, no ha habido vacaciones: de un día para otro, sin formación, ni herramientas específicas y eficientes, hemos puesto en marcha una nueva metodología de enseñanza telemática para garantizar que nuestros alumnos pudieran continuar, pese a las circunstancias, su formación académica. La aplicación Papás 2.0. de la Junta mostró enseguida su ineficacia ante la avalancha de tráfico de datos y se mantuvo inoperativa durante la primera fase del Estado de Alarma, dificultándonos la comunicación con alumnos y padres. Ante esta circunstancia, fuimos los profesores quienes tomamos las decisiones en solitario, sin directriz alguna de la Administración, quienes recurrimos a otras plataformas de enseñanza on-line, al uso de nuestros correos electrónicos personales o, quienes, incluso, decidimos contactar con alumnos y padres a través de nuestros teléfonos particulares. Sin formación, abandonados a nuestra suerte por la Administración, tuvimos que reorganizar y planificar un curso en un entorno educativo on-line que, a la mayoría, nos era desconocido.

Para agravar la situación, las instrucciones de la Administración acerca de los procedimientos de evaluación y comunicación con el alumnado eran confusas y contradictorias: no sabíamos cuánto duraría la situación de confinamiento, cómo iban a ser evaluados los alumnos ni cuándo volveríamos a las aulas. Todo ello generó un clima de tensión e incertidumbre en toda la comunidad educativa que ha dificultado enormemente nuestro trabajo.

Por otro lado, la brecha digital, que tan preocupante es para garantizar el rendimiento del alumnado durante la situación de confinamiento, también ha afectado a los profesores, pero estos no han recibido ningún respaldo por parte de la Administración. Los docentes hemos trabajado con nuestros equipos informáticos personales, con nuestros propios medios tecnológicos, con nuestros móviles y cámaras. A diferencia de lo que se reclama para otros sectores productivos, nadie se ha preocupado de reivindicar una compensación económica a los docentes por todos los suministros que han empleado durante el periodo de teletrabajo.

Y no han sido pocos. Durante el periodo de confinamiento, ante la falta de una normativa reguladora, el horario lectivo ha abarcado las 24 horas del día los 7 días de la semana, dificultando el cuidado y la atención a nuestras propias familias. El trabajo se ha quintuplicado, pues el seguimiento de cada alumno se ha realizado de modo totalmente individualizado y el profesorado ha estado

absolutamente disponible para alumnos y padres, sin importar horarios ni medios (plataformas educativas variadas, correo electrónico, Papás, teléfono). Esta sobrecarga laboral nos ha provocado dolencias físicas tales como problemas de cervicales e insomnio debido a los largos periodos de exposición ante la pantalla del ordenador, pero también numerosas situaciones de estrés, ansiedad y síndrome del profesor quemado (*burn out*). Por si fuera poco, la falta de regulación de los procesos de aprendizaje on-line ha hecho que aparezcan actitudes de indisciplina por parte del alumnado (insultos, burlas con imágenes grabadas del profesor, interrupción de clases on-line, correos electrónicos con amenazas e insultos de alumnos y padres...) que, evidentemente, han dificultado nuestra labor. Las instrucciones de la Administración incidían una y otra vez en el apoyo emocional a un alumnado que, evidentemente, atravesaba unas circunstancias dolorosas y estresantes. Pero, ¿quién ha cuidado a los profesores?

Lejos de recibir aplausos, nuestro colectivo ha sido sometido a una desautorización constante por parte de nuestros representantes políticos. Además de las inolvidables palabras del presidente de Castilla-La Mancha, hemos tenido que escuchar a la ministra de Educación prometer el aprobado general a los alumnos, independientemente de su esfuerzo y conocimientos, al final de curso. Sorprendentemente, ello provocó el abandono de sus obligaciones académicas por parte del alumnado. ¿Quién podría haberlo imaginado?

En cualquier caso, no tenían por qué preocuparse. Si algún abyecto docente, haciendo uso de ese desconocido derecho llamado libertad de cátedra, osaba suspender a un alumno, cuyo rendimiento y características académicas conocía perfectamente, sufriría las presiones de una Administración empeñada en que el aprobado, la promoción y la titulación fueran la única norma este curso. El trabajo, el conocimiento y el mérito, se valorarán, quizás, el curso que viene. A este respecto la Junta no ha confundido a alumnos y padres: estos tuvieron a su disposición en la web de Educación las instrucciones sobre los mecanismos de reclamación antes incluso de que los docentes supiéramos con qué criterios debíamos evaluar al alumnado. Un alumnado, eso sí, al que no se dio la posibilidad de examinarse en Septiembre, imponiéndose así un nuevo calendario docente con el que la mayor parte de la comunidad educativa ha mostrado su desacuerdo y cuya eficacia o ineficacia respecto a la mejora del rendimiento académico no ha podido, evidentemente, ser evaluada en las circunstancias actuales.

Por si todo ello fuera poco, la Consejería nos reservaba a final de curso una nueva sorpresa burocrática: cada profesor debía realizar un informe individual sobre el progreso de cada uno de sus alumnos y remitirlo a los padres, junto al boletín de calificaciones (en convocatoria ordinaria y extraordinaria), los planes de recuperación, el consejo orientador y, llegado el caso, el informe de no promoción o titulación. Todo ello sumado a las modificaciones de las Programaciones Didácticas de cada departamento, las memorias de fin de curso, las actas de sesiones de evaluación, las actas de reuniones, claustros y comisiones de coordinación pedagógica... una burocracia interminable que a todas luces obstaculiza el desarrollo de nuestra verdadera labor: enseñar.

También queremos reseñar que, en este confinamiento idílico, muchos de nuestros compañeros han padecido COVID-19 u otras dolencias pero, sorprendentemente, pocas de sus bajas se han cubierto. Al fin y al cabo, hemos estado todos de vacaciones.

Ante la situación de desprotección y minusvaloración de la labor docente que hemos padecido durante la pandemia de COVID- 19, requerimos que la Administración Educativa establezca unas

normas claras que regulen la educación no presencial, por si fuera necesario que esta volviera a desarrollarse durante el próximo curso:

- Contratación de profesorado de refuerzo si fuera necesario para disminuir las ratios o garantizar el carácter individualizado de la enseñanza.
- Desarrollo de una única herramienta o plataforma de trabajo on-line a través de la cual se pueda dar respuesta a todas las necesidades del proceso de enseñanza-aprendizaje: clases on-line, intercambio de materiales con el alumnado, evaluación, comunicación con alumnos y padres, reuniones con padres y docentes etc.
- Formación específica de los docentes y alumnos en el uso de esta plataforma.
- Concesión de permisos específicos a los docentes para poder grabar a los alumnos y desarrollar así mecanismos de evaluación no presencial con garantías: examen oral, examen on-line etc.
- Creación de depósitos en los centros donde los alumnos puedan poner a disposición de los docentes sus trabajos y tareas para su evaluación.
- Posibilitar la evaluación presencial en condiciones de seguridad o estudiar la posibilidad de posponer la evaluación en cursos terminales o conducentes a titulación.
- Establecer una normativa disciplinaria en relación con la educación no presencial protegiendo la imagen y derecho al honor del profesorado, basándose en el Decreto de Autoridad del Profesorado. Esta protección se extenderá tanto a las comunicaciones con alumnos como con padres y tutores.
- Apoyo y cuidado psicológico del colectivo docente, creándose redes específicas de protección.
- Sustitución de todos los docentes que se encuentren en situación de baja laboral.
- Reducción de procedimientos burocráticos, que restan tiempo y energía al profesorado para el desarrollo de su labor docente.

En las circunstancias actuales parece que el próximo curso 2020/21 se iniciará en la modalidad de enseñanza presencial. Tras leer las Instrucciones facilitadas por la Junta y, teniendo en cuenta, las características de nuestro centro, pensamos que, con las condiciones actuales, no podemos garantizar la seguridad del alumnado, del personal de administración y servicios y del propio equipo docente. Es necesario un fuerte aumento de la inversión en Educación por parte de las administraciones autonómica y estatal que garantice unos requisitos mínimos de seguridad en el entorno educativo. De este modo, solicitamos:

- La creación de un protocolo de seguridad y un plan de contingencia para el Centro por parte de expertos sanitarios y técnicos en prevención de riesgos laborales. Nos parece una irresponsabilidad delegar estas importantísimas labores de prevención en los cargos directivos del centro o miembros del claustro; personas que carecen de la formación necesaria para

abordar tareas de esta envergadura y trascendencia.

- La disminución de la ratio de alumnos por grupo, a fin de garantizar que alumnado y docentes puedan desarrollar los procesos de enseñanza-aprendizaje a una distancia mínima de 1,5 metros, tal como recomiendan las autoridades sanitarias. Esto es especialmente necesario en los numerosos grupos de nuestro centro que superan los 30 alumnos.
- El aumento del cupo de profesorado asignado al centro, con el objetivo de poder desdoblar los grupos especialmente numerosos en los que se hace imposible cumplir las exigencias de distanciamiento social.
- La realización de test serológicos al personal docente, un colectivo que se encuentra en situación de riesgo y claramente expuesto al contagio, a fin de proporcionar unas medidas de protección más ajustadas y acordes a cada circunstancia individual.
- El aumento del personal de limpieza, dado el incremento de tareas de limpieza y desinfección que deberá realizarse el próximo curso.
- La instalación de elementos de protección para el profesorado en el área de la pizarra y mesa del profesor.
- La dotación al profesorado de los EPIS necesarios en la actual situación sanitaria: mascarillas, pantallas de protección, guantes, gel hidroalcohólico etc.
- Instauración de un protocolo claro de actuación, conocido por toda la comunidad educativa, en caso de sospecha de un posible contagio.

La situación que hemos vivido en este último curso, no se puede volver a repetir. No podemos volver a sentirnos abandonados, desprotegidos y desautorizados. La educación es la base del progreso social y, sus instituciones y profesionales deben ser especialmente reconocidos y protegidos. Por todo ello, reivindicamos unos centros seguros, donde profesores y alumnos podamos enseñar y aprender con una protección plena de nuestra salud y bienestar.